

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA JUEVES 07 FEBRERO 2019

ACTA Nº 08-02-2019

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves siete de febrero del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nº 08-02-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Director. Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con la siguiente modificación: Trasladar el Punto 5 "Asuntos de Auditoría Interna", Análisis de Rendición de Cuentas de la labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2018", AUD. 002-2019, como punto 4.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 4. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA
- 4.1 Análisis de Rendición de Cuentas de la labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2018", AUD. 002-2019 elaborado por el MATI. Wady

Solano Siles, Coordinador de la Unidad de Auditoría de Gestión de Tecnologías de Información, según oficio A.I. 044-02-2019.

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 5.1 Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).
- 5.2 Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292)
- 6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente solicita a la Lcda. Georgina Hidalgo, que proceda con la lectura de la correspondencia.

A continuación la Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, proceda a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio SGDS-0193-02-2019.

Se da lectura al oficio SGDS-0193-02-2019, mediante el cual se da cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 525-11-2018, tomado en sesión No. 73-11-2018 del 26 de noviembre de 2018, relativo al traslado para atención de la Subgerencia de Desarrollo Social de nota suscrita por el Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, donde solicita ayuda económica para un tratamiento médico.

Se da por conocido el anterior oficio.

El Lic. Berny Vargas Mejia, Asesor Jurídica, recomienda consultar si al solicitante se le dio respuesta, porque si llegó a este Consejo fue que en algún momento este órgano lo remitió a la Subgerencia de Desarrollo Social.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que además de darle respuesta, correspondería trasladarlo a la Caja Costarricense del Seguro Social y se le estaría solicitando a la Subgerencia de Desarrollo Social que remita el caso que ha llegado y que fue recibido en este Consejo Directivo.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA JUEVES 07 FEBRERO 2019

ACTA Nº 08-02-2019

El Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, indica que hay una propuesta de acuerdo, por lo que procede a dar lectura.

ACUERDO No. 56-02-2018

RESULTANDO

Primero: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 525-12-2018 tomado en sesión No. 73-11-2018 del 26 de noviembre de 2018, se acordó trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social, la nota suscrita por el Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, mediante la cual solicita ayuda económica para un tratamiento, e informar al Consejo Directivo del resultado de la gestión.

Segundo: Que mediante oficio ARDSC-0449-12-2018, suscrito por la Licda. Lourdes Miranda Bolaños, Jefatura Regional a.i. del ARDS Cartago, y oficio ULDSC-66-12-2018, suscrito por la Licda. Catherine Aguilar Fonseca, Profesional Ejecutora de la ULDS Cartago, se emite criterio en el sentido de no considerar apropiado aprobar un beneficio por el motivo planteado por el Sr. Gómez Carballo.

Tercero: Que mediante oficio SGDS-0193-02-2019, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, respalda el criterio emitido por el Área Regional de Desarrollo Social Cartago mediante oficios ARDSC-0449-12-2018 y ULDSC-66-12-2018, e informa al Consejo Directivo del resultado de las gestiones, en cumplimiento del acuerdo CD 525-12-2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Dar por cumplido el acuerdo de Consejo Directivo No. 525-11-2018, tomado en sesión No. 73-11-2018 del 26 de noviembre de 2018, relativo al traslado para atención de la Subgerencia de Desarrollo Social de nota suscrita por el Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, donde solicita ayuda económica para un tratamiento médico.
- 2. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social hacer de conocimiento a la Caja Costarricense Seguro Social la solicitud realizada por el señor Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, para que en correspondencia con su competencia institucional, resuelva lo que corresponda.
- 3. Comunicar debidamente el presente acuerdo al interesado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 07 FEBRERO 2019 ACTA N° 08-02-2019

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

2. Oficio suscrito por la Licda. Adriana Alfaro Rojas.

Se procede con la lectura del oficio sin número de fechas 07 de febrero de 2018, suscrito por la Licda. Adriana Alfaro Rojas, mediante el cual presenta formalmente la renuncia a la Asesoría Jurídica del IMAS, en virtud de que le han ofrecido una oportunidad laboral en un Bufete privado. De su parte agradece la oportunidad que se le brindó de representar la Asesoría Jurídica y a todos les guarda un profundo respeto.

Se da por conocido el anterior oficio.

3. Oficio SGDS-0193-02-2019.

La Directora Georgina Hidalgo procede a dar lectura del Oficio SGDS-0193-02-2019, suscrito por la MSc. Gabriel Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, mediante el cual informa sobre los cinco proyectos financiados por el IMAS a la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó, con el detalle del monto de recursos girados, los años de ejecución y el estado en que se encuentra los mismos.

Se da por conocido el anterior oficio.

El Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, propone que este oficio sea distribuido a las señoras y señores directores para que lo analicen detenidamente, y posteriormente se considere su presentación aquí en el seno de este órgano colegiado, según se considere pertinente volvería hacer la consulta a esos efectos la próxima semana.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

4.1 ANÁLISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018", AUD. 002-2019 ELABORADO POR EL MATI. WADY SOLANO SILES, COORDINADOR DE LA



UNIDAD DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN OFICIO A.I. 044-02-2019.

El Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario MATI. Wady Solano Siles, Coordinador de la Unidad de Auditoría de Gestión de Tecnologías de Información.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

El señor Wady Solano, hace ingreso al ser las 04:58 p.m., el mismo hace una presentación que forma parte integral del acta.

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, indica que hoy corresponde someter al Consejo Directivo el Informe AUD-02-2019 que corresponde al informe de Rendición de Cuentas del Plan de Trabajo del año 2018 de la Auditoría Interna este informe se hace en acatamiento de los dispuesto en el artículo 22, inciso G de la Ley General de Control Interno, que estable la obligatoriedad de que las auditorías internas presenten al máximo jerarca de la institución un informe sobre los resultados obtenidos en la ejecución del plan de trabajo del correspondiente año.

En esta oportunidad corresponde presentar el informe correspondiente a la ejecución del plan del año 2018.

El estudio fue realizado por el MATI. Wady Solano, fue revisado por su persona y los detalles del estudios lo expone el señor Solano Siles.

La Presidencia cede la palabra al señor Wady Solano, quien explica que el objetivo de este informe es determinar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2018.

Otros productos y actividades realizadas:

Autorización de Libros Legales

- 10 Aperturas
- •11 Cierres

Otras Actividades:

- Asistencia a 82 sesiones celebradas por el Consejo Directivo.
- Soporte en el Área de Tecnologías a los equipos de auditores.

- Mantenimiento y soporte a la operación de la Red de computadores de la Auditoría Interna.
- Mantenimiento de la Página WEB de la Auditoría

Los principales logros:

- 1. Cambio en los controles sobre las transferencias a los Centros de Cuido Infantil. Mejora sustancial en el aseguramiento de los servicios prestados y la fiscalización de los fondos públicos.
- 2. Mejora en los controles de detección de giros duplicados no justificados en los sistemas de información.
- 3. Incorporación de la Acción de IBS en la revisión de proyectos propuestos por ONG sin estatus de Institución de B.S.
- 4. Fortalecimiento de controles en la transición de beneficiarios de FONABE a Avancemos, para evitar filtraciones.
- 5. Mejora en los controles del programa Lotes con Servicios para que se alcance el objetivo primordial de contar con vivienda digna. Articulación con otras instituciones participantes.
- 6. Gestiones para que se recuperen fondos públicos:

Aud 10-2018, eventual recuperación de ¢27.538.000.00

AUD 10-2018 recuperación de ¢494.000,00

AUD 15-2018 recuperación de montos pagados de mas en subsidios de cuido a menores.

AUD 11-2018 recuperación de monto pagado de más en contrato de arrendamiento por cancelación de un área mayor a la realmente arrendada.

Resultados generales de la acción:

Fortalecimiento del sistema de control interno institucional, para la protección y conservación del patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales; promover mayor confiabilidad y oportunidad de la información.

Mejorar y reforzar la gestión de riesgos desde su valoración hasta su administración, para la adecuada toma de decisiones, tendientes a disminuir y



prevenir la materialización de riesgos, cuyos efectos podrían conllevar a pérdidas de capital.

Como conclusión se dice que la labor está dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, el suministro de información relevante para la adecuada gestión gerencial y administrativa y la acertada toma de decisiones por parte de los diferentes destinatarios de los productos generados.

La Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo y las demás actividades incorporadas al mismo, en un 78%.

Ante una consulta el señor Wady Solano, dice que las recomendaciones de las auditorías externas se les dan seguimiento acá para darle cumplimiento y son las que este Consejo Directivo aprueban en las cartas de gerencia que llegan a este órgano.

Al señor Presidente le llama la atención la composición del indicador, que al ser una razón entre personal de la Auditoría capacitado, es decir, entre menos personal se capacite mayor es la razón de obras por personal.

El señor Wady Solano responde que a la par de la formulación del indicador, el personal de la auditoria capacitado, debería ser también todo el personal de la auditoría, sería el indicador ideal. Sin embargo, el indicador se formula de esa manera en virtud que muchas veces no todo el personal puede asistir, pero de los 21 funcionarios del auditoría recibieron capacitación 16, es casi la gran mayoría, en promedio de 36.3 horas anuales, si bien es cierto no es malo, tampoco es ideal desde el punto de vista de comparativo con auditoria de clase mundial.

Finalmente, en cuanto al tiempo de ejecución de los estudios, se logro aumentar la cantidad de tiempo aprovechado, estaba programado un total de 2.429 días y se aumento a 2.483 días, con una ejecución real de 102% en cuanto al tiempo de contar con el personal disponible, algunos estudios se amplían y otros profundizan temas como las denuncias y demás, eso lleva a que inevitablemente a no poder cumplir algunas metas.

Concluye que la labor de la auditoría fue dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, el suministro de información relevante para la adecuada gestión gerencial y administrativa y la acertada toma

de decisiones por parte de los diferentes destinatarios de los productos generados.

En general que quiere promover una mejora en la administración del riesgo a nivel institucional. Desde esta perspectiva y desgranando un poco todas la metas y productos que se llevaron a cabo y los que quedaron pendientes, algunas labores que se subdividen en subproductos y demás, mediante una matriz elaborada por la auditoría, más o menos tiene una aproximación de ejecución del plan de trabajo y las demás actividades incorporadas en el mismo, que anda alrededor de un 78%, no es un cumplimiento total, sin embargo, dadas las condiciones que se presentaron en el año 2018, consideran que es satisfactoria.

El señor Presidente solicita al MSc. Edgardo Herrera si gusta agregar al respecto.

El señor Edgardo Herrera señala que la labor fundamental establecida por ley de la auditoría interna, es la evaluación de sistema de control interno y la contribución en la administración de evaluación de riesgo, dar confianza a la ciudadanía sobre la gestión que realiza la auditoria, sin embargo, se plantean otros logros que también son importantes y más subjetivo.

Sin aras de justificar el nivel del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría, destaca que en la planificación que se realiza se estima contar con un número especifico de personal, en el informe se menciona que hizo falta 296 días por cuestiones de trámites de nombramiento en plazas, por lo que no contó con el equipo humano, que pudieron haber contribuido a la ejecución del plan.

El señor Presidente extiende un agradecimiento a la auditoría por la presentación de dicho plan de trabajo y el acompañamiento que realiza de forma oportuna, no solo en las labores de órgano fiscalizador interno, sino de asesoría a la administración cuando así se le ha requerido, lo cual se espera que continúe a futuro desde los paradigmas más recientes del control interno.

Solicita al señor auditor con respecto al acuerdo, si es solo aprobar dicho plan o dar recibido y por efectos de remisión del informe a la Contraloría General de la República.

El señor Auditor aclara que de conformidad con el Reglamento a la Ley General, el Consejo Directivo tiene dentro de sus responsabilidades la aprobación de todos los informes de la auditoria, en este caso corresponde la aprobación de este y todos los informes que la auditoría someta a su consideración.



Seguidamente el señor Presidente da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 57-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 002-2019 denominado "RENDICION DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018", presentado mediante oficio A.I 044-02-2019, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el señor Waddy Solano.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292).

Con el fin de conocer el presente punto de agenda y en el marco de la confidencialidad, el señor Presidente solicita que se retiren las siguientes personas, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos. Quedándose para su análisis el MBA. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones las personas antes indicadas, al ser las 5:27 p.m.

El presente punto es analizado de manera confidencial por parte de este Consejo Directivo.

Ampliamente discutido el punto, se procedió a tomar acuerdo, mismo no quedo grabado por ser tema confidencial.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 58-02-2019

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores. El mismo está en custodia de la Presidencia.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

5.2. PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292)

El presente punto es analizado de manera confidencial por parte de este Consejo Directivo.

Ampliamente discutido el punto, se procedió a tomar acuerdo, mismo no quedo grabado por ser tema confidencial.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 59-02-2019

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores. El mismo está en custodia de la Presidencia.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Jorge Loría presenta un video por lo que indica que cree en la agricultura y en estos proyectos porque es el futuro no solamente para el Golfo de Nicoya y Dulce, todas las aéreas donde se puedan desarrollar la maricultura.

El video muestra un grupo de personas de la zona de Paquera, el pargo lo compran a los que tiene la jaula de engorde del Parque Marino, porque se garantizan que van a tener un producto fresco, la venta de la maricultura es que el engorde de crecimiento de los peces es estándar. Las señoras cuentan con una soda que llevan sustento a sus hogares gracias a lo que se genera con la pesca.

Indica que las personas están muy motivadas y con deseo de trabajar. Esto lo presenta ante este Consejo Directivo porque el IMAS, ha sido parte fundamental en la creación del Parque Marino, dando su aporte para la construcción. Dicho aporte es para que estos laboratorios continúen trabajando, eso es el futuro de la pesca en este país, la producción de varias especies marinas en laboratorios para repoblar nuestros mares de las especies que se más se consumen como son las ostras, camarón, pescado y algunos otros como el mejillón.

Inclusive visitó a la Isla Venado y observó a los pescadores haciendo pruebas con unas jaulas flotantes para el cultivo de camarón, descubrieron que en los mecates que estaban dentro del mar, la semilla del mejillón está suelta en el golfo, se adhieron al mecate y tenían un crecimiento de más de dos centímetros, casi que crecen solos en el golfo el mejillón y la ostra, filtran el agua, recogen el alimento y lo otro lo expulsan, esos son los filtradores, eso nunca se a realizado en el golfo, hasta ahora porque se vio la necesidad porque ya no da a más la pesca y algunas prácticas que no son las adecuadas las siguen utilizando los pescadores como el encierro que matan todas las especies.

Señala que la opción con el Parque Marino y otros laboratorios que existe en Punta Morales que es de la Universidad Nacional, es lo mejor para que ciertas especies no se pierdan en el Golfo de Nicoya y que los pescadores subsistan en esa zona.

Considera que el aporte que da el IMAS es muy valioso para esta población, la institución debe sentirse orgulloso por ese aporte que es grande en la producción en la pesca a futuro.

Destaca el señor Presidente la necesidad que en estos proyectos se cuente con ese acompañamiento que brindan las Universidades es vital. Inclusive en la discusión del Modelo de Intervención se planteó el acompañamiento que finalmente se puede brindar la institución con todo lo que se deba hacer, para que algo como esto flores y de fruto. Tal como pasa con las familias en Puente al Desarrollo, el acompañamiento es sumamente importante y lo deja claro el video que se presento por parte del señor Jorge Loría.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.

SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MÁDRIZ

PRESIDENTE SECRETARIA